

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90931

Ficha	TER050: Sistema de automatización y control para edificios del sector terciario (BACS¹)
Código	TER050
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Implantación y puesta en funcionamiento o modernización de un sistema de automatización y control² en edificios del sector terciario: hospitales, hoteles, residencias geriátricas, centros comerciales, oficinas, aeropuertos, bibliotecas, centros culturales y otros edificios de uso similar.

El sistema de automatización integrará como máximo los siguientes servicios: calefacción, agua caliente sanitaria (ACS), refrigeración y/o iluminación.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento. Los servicios cuya regulación y control sean objeto de mejora deberán haber obtenido, al menos, una clase mínima de eficiencia energética B de acuerdo con la norma UNE EN ISO 52120-1:2022.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se medirá en términos de energía final anual, expresada en kWh/año, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$AE_{C} = \left(1 - \frac{f_{BAC,Cp}}{f_{BAC,Ci}}\right) \cdot EF_{C}$$

$$AE_{ACS} = \left(1 - \frac{f_{BAC,ACSp}}{f_{BAC,ACSi}}\right) \cdot EF_{ACS}$$

Definición de "sistema de automatización y control de edificios" art. 2 b Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

¹ Sigla en ingles de Building Automation and Control System.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90932

$$\begin{aligned} AE_R = & \left(1 - \frac{f_{BAC,Rp}}{f_{BAC,Ri}}\right) \cdot EF_R \\ AE_{IIu} = & \left(1 - \frac{f_{BAC,IIup}}{f_{BAC,IIui}}\right) \cdot EF_{IIu} \\ AE_{TOTAL} = & F_P \cdot (AE_C + AE_{ACS} + AE_R + AE_{IIu}) \end{aligned}$$

Donde:

Fp	Factor de ponderación ³	1
AEc	Ahorro anual de energía final en calefacción	kWh/año
AE _{ACS}	Ahorro anual de energía final en ACS	kWh/año
AE_R	Ahorro anual de energía final en refrigeración	kWh/año
AEllu	Ahorro anual de energía final en iluminación	kWh/año
EFc	Energía final consumida para calefacción⁴ al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EFACS	Energía final consumida para ACS ⁴ al año, explicitada en el CEEE	kWh/año
EFR	Energía final consumida para refrigeración⁴ al año explicitada en el CEEE	kWh/año
EFIIu	Energía final consumida para iluminación⁴ explicitada en el CEEE	kWh/año
f _{BAC,Cp}	Factor de eficiencia posterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
f _{BAC,ACSp}	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
f _{BAC,Rp}	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	
f _{BAC} ,llup	Factor de eficiencia posterior de la actuación en el servicio de iluminación, Anexo II	
f _{BAC,Ci}	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de calefacción, Anexo II	
f _{BAC,ACSi}	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de ACS, Anexo II	
f _{BAC,Ri}	Factor de eficiencia anterior a la actuación en el servicio de refrigeración, Anexo II	

³ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

cve: BOE-A-2024-14816 Verificable en https://www.boe.es

_

⁴ Energía final consumida posterior a la actuación aplicando los factores de eficiencia de la norma UNE EN ISO 52120-1:2022, según servicios.





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 9093

f_{BAC,Ilui} Factor de eficiencia anterior a la actuación en el

servicio de iluminación, Anexo II

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

AEc	AEacs	AER	AEllu	AETOTAL	Di
D_i D	uración indica	itiva de la act	uación ⁵	años	
Fecha inicio	actuación				
Fecha fin ac	tuación				
Representar solicitante	nte del				
NIF/NIE					
Firma electro	ónica				

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁶ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
 - 4. Informe fotográfico de la actuación antes y después de la actuación.

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90934

- 5. Certificado de eficiencia energética del edificio⁷, emitido tras la actuación ejecutada, con el justificante de registro de donde se extraen los valores de EF_C, EF_{ACS}, EF_R, EF_{IL}.
- 6. Declaración responsable de la evaluación de la clase BAC formalizada por la empresa instaladora según el Anexo III de esta ficha.

⁻

⁷ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90935

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90936

Beneficiario del ahorro ³ (Nombre y apellidos				NIF/NIE	
/ Razón social)					
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Identificaciór únicamente	•	entante del prop epresentación)	ietario inicial d	lel ahorro (a indicar
Representante					
(Nombre y apellidos / social)	Razón			NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.					
Manifestando que limitados.			•		cados ni
4. Indicación d	e si el prop	pietario inicial	del ahorro o	el benefici	ario son
perceptores	del bono soc	cial, en sus mod	alidades eléctr	ico o térmi	co
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores					

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.



la misma actuación.

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90937

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones

internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para

$\hfill \square$ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,						
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma						
actuación, y en ese caso	actuación, y en ese caso:					
□ Se ha obtenido	o dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para					
la misma actuacio	ón.					
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o					
subvención:						
Denominación del programa de ayuda						
Entidad u órgano gestor						
Año						
Disposición reguladora						
Número de expediente						
Estado de la concesión						
Fecha de solicitud						
Fecha de la resolución de concesión						
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada						





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90938

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	

(Firma del propietario inicial del ahorro o representante del mismo).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90939

ANEXO II1

Tabla de factores de eficiencia para edificios no residenciales

Tabla de factores de eficiencia de BAC detallados f_{BAC,C} y f_{BAC,R}².

	_	es de efi y f _{BAC,R}	iciencia d	de BAC (globales			
Tipos de edificios residenciales	D		C (referencia)		В		А	
	Baja eficiencia energética		Estándar		Avanzada		Alta eficiencia energética	
	f _{BAC,C}	$f_{BAC,R}$	f _{BAC,C}	f _{BAC,R}	f _{BAC,C}	$f_{BAC,R}$	f _{BAC,C}	$f_{BAC,R}$
Oficinas	1,44	1,57	1	1	0,79	0,80	0,70	0,57
Auditorios	1,22	1,32	1	1	0,73	0,94	0,30ª	0,64
Edificios para enseñanza (escuelas)	1,20	-	1	1	0,88	-	0,80	1
Hospitales	1,31	-	1	1	0,91	-	0,86	1
Hoteles	1,17	1,76	1	1	0,85	0,79	0,61	0,76
Restaurantes	1,21	1,39	1	1	0,76	0,94	0,69	0,60
Edificios comerciales de venta de mayorista y minorista	1,56	1,59	1	1	0,71	0,85	0,46ª	0,55
Otros tipos Instalaciones deportivas Almacenes Edificios industriales Etc.			1	1				

^a Estos valores dependen en gran medida de la demanda de calentamiento/enfriamiento para ventilación

cve: BOE-A-2024-14816 Verificable en https://www.boe.es

.

¹ Norma UNE-EN 52120:2022, Eficiencia energética de los edificios. Contribución de la automatización, el control y la gestión de los edificios. La letra de cada factor será la que corresponda a su servicio.

 $^{^2}$ En relación con los valores de $f_{\rm BAC,R}$ en edificios para enseñanza (escuelas) y hospitales, la norma UNE EN ISO 52120-1:2022 no define un valor concreto, no obstante, la persona técnica responsable podrá utilizar el valor de la tabla que por analogía pueda corresponder con la actuación que justificará sobre la base de su criterio profesional. En consecuencia, el ahorro en refrigeración puede obtenerse aplicando la fórmula de la ficha e introduciendo el valor del factor que el técnico responsable acredite.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90940

Cuando en las tablas anteriores no se detallen los valores de los factores de eficiencia para refrigeración (f_{BAC. R}) del sistema de automatización y control (BAC) para edificios residenciales y no residenciales, el criterio a seguir será:

- Aplicará el valor del factor de eficiencia para calefacción (f_{BAC}, c) para el mismo tipo de edificio.
- Cuando no se detallen ninguno de ambos factores, se utilizará el que por analogía o similitud pueda equiparse al edificio objeto de la actuación, a criterio de la persona técnica responsable que firme la declaración responsable de la evaluación de la clase BAC.
- No aplican los factores en los edificios no residenciales: edificios industriales, almacenes e instalaciones deportivas o asimilados.

Tabla de factores de eficiencia de BAC detallados f_{BACDWH}.

	Factores de eficiencia de BAC globales f _{BAC, ACS}						
Tipos de edificios residenciales	D	C (referencia)	В	A			
	Baja eficiencia energética	Estándar	Avanzada	Alta eficiencia energética			
Oficinas	1,11	1,00	0,90	0,80			
Auditorias							
Edificios para enseñanza (escuelas)							
Hospitales							
Hoteles							
Restaurantes							
Edificios comerciales de venta mayorista y minorista							
Otros tipos							
Instalaciones deportivas							
Almacenes							
Edificios industriales							
Etc.							



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90941

Factores de eficiencia de BAC detallados fBAC,el,L y fBAC,el aux.

Tipos	Factore	es de efici	encia de	BAC glol	bales			
de edificios residenc	D		C (referencia)		В		А	
iales	Baja ef energé	iciencia tica	Estándar		Avanzada		Alta eficiencia energética	
	BAC, el,	BAC, eL a	BAC, el,	BAC, eL a	BAC, el,	BAC, eL a	BAC, el,	BAC, eL a
Oficinas	1,1	1,15	1	1	0,85	0,86	0,72	0,72
Auditorios	1,1	1,11	1	1	0,88	0,88	0,76	0,78
Edificios para enseñanza (escuelas)	1,1	1,12	1	1	0,88	0,87	0,76	0,74
Hospitales	1,2	1,1	1	1	1	0,98	1	0,96
Hoteles	1,1	1,12	1	1	0,88	0,89	0,76	0,78
Restauran- tes	1,1	1,09	1	1	1	0,96	1	0,92
Edificios comerciale s de venta de mayorista y minorista	1,1	1,13	1	1	1	0,95	1	0,91
Otros tipos Instalacio- nes deportivas Almacenes Edificios industriales Etc.	1		1	1	1	-	1	-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90942

ANEXO III

declaración responsable de la evaluación de la clase BAC después de la actuación formalizada por la empresa instaladora

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Actuación (nombre de la ficha y código)	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación	
Dirección de la actuación	
La actuación excede el ámbito de una comunidad autónoma (indicar sí o no)	

2. Identificación del propietario del ahorro y del beneficiario

Propietario del ahorro (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono y correo electrónico		
Beneficiario del ahorro (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90943

3. Identificación del representante del propietario del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)

Representante (Nombre y apellidos/Razón social)				NIF	-/NIE	
Domicilio				·		
Teléfono y correo electrónico						
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente.						
□ Otro documen	to (identificar	título	у	fecha	de	formalización)
	Se ad	junta co	pia a	la prese	ente.	
Manifestando que dicl	nos poderes no s	e encue	entrai	n revoca	dos, n	nodificados ni

limitados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 90944

4. Identificación del instalador y de la empresa instaladora

Instalador/a (Nombre y apellidos)	NIF/NIE	
Empresa Instaladora (Razón social)	NIF	
Domicilio		
Teléfono y correo electrónico		

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

1.	Que el sistema de automatización y control integra los siguientes		
	servicios:		
	□ Calefacción		
	□ Agua caliente sanitaria (ACS)		
	□ Refrigeración		
	□ Iluminación		
2.	Que se ha evaluado la clase de eficiencia energética BAC de acuerdo la		
	norma UNE EN ISO 52120-1:2022, a fecha para cada uno		
	le los servicios seleccionados en el punto 1 de esta declaración, y se ha		
	elegido el correspondiente factor para esa clase para cada servicio segúr		
	las tablas del Anexo II de esta ficha.		

3. Que los servicios han obtenido, al menos, una clase mínima de eficiencia

integrados en el mismo sistema de control y automatización.

energética B de acuerdo con la norma UNE EN ISO 52120-1:2022 y están





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 90945

Y para que así conste, firma la presente en, a	
Fdo.:	
(Firms dol/la instaladar/a y colla do la arrayana instaladara)	

(Firma del/la instalador/a y sello de la empresa instaladora)